

Acta número 74 setenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de octubre del año 2014 dos mil catorce.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que antes de dar inicio con esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, quiere darles la BIENVENIDA a los Regidores, a los Alumnos del turno matutino de la Escuela Secundaria Foránea No. 26, a la Sra. Susana Noemí Estrada Linas, que es quien está coordinando estos trabajos del programa "Decidiendo Hoy mi Mañana", y a todos presentes, que nos acompañan a esta Sesión.

Siendo las 17:13 diecisiete horas con trece minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

Existiendo Quórum de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 9 nueve de octubre de 2014 dos mil catorce, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y, en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 25 de septiembre de 2014.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice el hermanamiento entre la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, ambas de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, las cuales se describen en el presente dictamen.
- c) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice erogar hasta la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) para el Festival Folklórico, que se llevará a cabo el mes de noviembre del presente año, afuera de la Casa de la Cultura, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- d) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice erogar la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), con el fin de llevar a cabo la presentación del “Coro Victoria de la Ciudad de Guatemala”, dirigido por el Maestro Dr. Julio Santos, quienes se presentarán el próximo domingo 12 de octubre del presente año, a las 20:00 horas, en el Museo de esta Ciudad.
- e) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice erogar la cantidad de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.), para el viaje a Colombia del Grupo Folklórico de la Delegación Municipal de Capilla de Guadalupe.
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, para que

PRIMERO.- Se apruebe la realización del proyecto de producción de compostas, mediante el aprovechamiento de residuos del Rastro Municipal y del material vegetativo de la poda de Parques y Jardines.

SEGUNDO.- Se apruebe erogar hasta la cantidad de \$520,400.00 (quinientos veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para cubrir los conceptos de infraestructura, material, equipo, asesoría y supervisión técnica para la realización del proyecto. Dicha cantidad será tomada del Proyecto 10910-153-

ELABORACIÓN DE COMPOSTAS CON RESIDUOS DEL RASTRO.

TERCERO.- Asimismo se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma y la elaboración del convenio con la empresa Proyectos Ecológicos Renovables Jaliscienses para la Industria Limpia S.A. de C.V., por los servicios de asesoría y supervisión del Proyecto.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la modificación de los Acuerdos de Ayuntamiento: 151-2010/2012, 455-2010/2012 y 456-2010/2012, para que los vehículos que se dieron de baja en los acuerdos anteriores, se puedan subastar o vender como chatarra.
- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que

PRIMERO.- Se autorice celebrar el contrato de permuta entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la C. Leticia Castellanos Franco, quien es propietaria del inmueble ubicado en la carretera Federal México 80 esquina Periférico, de esta ciudad, haciendo mención que se permutará la superficie de 296.00 metros cuadrados, que es precisamente la afectación realizada por el municipio, autorizando permutarle el predio ubicado en la calle Santo Santiago esquina San Mateo, en el Fraccionamiento "San Pablo", de esta ciudad, mismo que cuenta con una extensión superficial de 141.50 metros cuadrados, lo anterior una vez realizados los avalúos por ambas partes.

SEGUNDO.- Se autorice realizar la subdivisión del predio ubicado en la carretera Federal México 80 esquina Periférico, de esta ciudad, para ajustar y determinar la superficie mencionada.

TERCERO.- Los gastos de escrituración correrán a cargo de cada una de las partes.

CUARTO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de permuta y la escritura pública correspondiente.

QUINTO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble ubicado en la calle Santo Santiago esquina San Mateo, en el Fraccionamiento "San Pablo", de esta

ciudad, mismo que cuenta con una extensión superficial de 141.50 metros cuadrados, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que

PRIMERO.- Se autorice celebrar el contrato de permuta entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Familia Aldrete Barba, haciendo mención que se permutará la superficie de 1,511.40 metros cuadrados del predio ubicado en la Avenida José González Carnicerito y Circuito Interior Juan Pablo II, en la Colonia "La Gloria", de esta ciudad, por lo que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, le permutaría el predio ubicado en Parque La Gloria interior de la Avenida José González Carnicerito y Circuito Interior Juan Pablo II, de esta ciudad, mismo que tiene una extensión superficial de 1,511.40 metros cuadrados, lo anterior una vez realizados los avalúos por ambas partes.

SEGUNDO.- Los gastos de escrituración correrán a cargo de cada una de las partes.

TERCERO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de permuta y la escritura pública correspondiente.

CUARTO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble ubicado en Parque La Gloria interior de la Avenida José González Carnicerito y Circuito Interior Juan Pablo II, de esta ciudad, mismo que tiene una extensión superficial de 1,511.40 metros cuadrados, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que

PRIMERO.- Se autorice celebrar el contrato de permuta entre la Familia Aldrete Barba, quienes son propietarios de dos inmuebles, mencionando que el primero de ellos se encuentra ubicado en la Avenida Gómez Morín sin número, en la colonia "La Gloria", de esta ciudad, con una superficie de 460.04 metros cuadrados, el segundo de ellos se encuentra ubicado en el lote

interior de la Avenida José González Carnicerito y Circuito Interior Juan Pablo II, en la colonia "La Gloria", de esta ciudad, mismo que cuenta con una superficie de 2,365.27 metros cuadrados, por lo que el municipio le permutaría el inmueble ubicado en la Avenida Gómez Morín sin número, en la colonia "La Gloria", de esta ciudad, que cuenta con una superficie de 2,500.00 metros cuadrados, lo anterior una vez realizado los avalúos por ambas partes.

SEGUNDO.- Los gastos de escrituración correrán a cargo de cada una de las partes.

TERCERO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de permuta y la escritura pública correspondiente.

CUARTO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble ubicado en la Avenida Gómez Morín sin número, en la colonia "La Gloria", de esta ciudad, que cuenta con una superficie de 2,500.00 metros cuadrados, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que

PRIMERO.- Se autorice celebrar el contrato de permuta entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la C. Leticia García Báez, de igual forma con los ciudadanos CC. Marcelino García Díaz y María de la Luz Gómez Cornejo, haciendo mención que las personas antes citadas, son propietarios de dos inmuebles que se encuentran ubicados en la calle Galaxia, con número económico 842 y 844, en la Colonia "Lomas del Carmen", de esta ciudad, resultando un total de superficie de 208.82 metros cuadrados, y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, le permutaría una superficie de 208.82 metros cuadrados del inmueble ubicado en la esquina de las calles Estrella, Cometa y Centella, en la Colonia "Lomas del Carmen", de esta ciudad, no soslayando mencionar que el inmueble descrito con antelación a la fecha cuenta con una superficie de 406.40 metros cuadrados, por lo que se tendría que autorizar la subdivisión del predio antes citado para ajustar la superficie ya mencionada.

SEGUNDO.- Se autorice realizar la subdivisión del predio ubicado en la esquina de las calles Estrella, Cometa y Centella,

en la Colonia "Lomas del Carmen", de esta ciudad, para ajustar y determinar la superficie mencionada.

TERCERO.- Los gastos de escrituración correrán a cargo del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de permuta y la escritura pública correspondiente.

QUINTO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble ubicado en la esquina de las calles Estrella, Cometa y Centella, en la Colonia "Lomas del Carmen", de esta ciudad, con una superficie de 208.82 metros cuadrados, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VI.- Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se Tome la protesta de Ley a los Integrantes faltantes de la Comisión Tarifaria, los cuales son:

- Representante de la Autoridad Municipal:
Titular: C. OCTAVIO NAVARRO CASTELLANOS (Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable).

Vocales:

- Titular: C. ALDO CASTAÑEDA VILLANUEVA (Centro Universitario de los Altos CUALTOS).
- Suplente: C. JOSÉ JUAN DOMÍNGUEZ RUBIO (Centro Universitario de los Altos CUALTOS).
- Titular: C. LUIS ARTURO MARTÍN FRANCO (Titular de Confederación Patronal de la República Mexicana COPARMEX).
- Suplente: C. MIGUEL ANTONIO SANDOVAL RODRÍGUEZ (Comisión Estatal del Agua CEA)

VII.- VARIOS.

1.-) Solicitud de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de

este H. Ayuntamiento el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que en punto d), para que sean más precisos los datos sobre el Coro Victoria de la Ciudad de Guatemala, capital de la República de Guatemala, cuyo nombre oficial es “Nueva Guatemala de la Asunción”, y la presentación no será en el Museo, sino en el Auditorio de la Casa de la Cultura, en el mismo horario.

Hecha la modificación el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Gómez, preguntó si aprueban el orden del día. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia de la Regidora C. Miriam Guadalupe González González.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 25 de septiembre de 2014, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia de la Regidora C. Miriam Guadalupe González González.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia de la Regidora C. Miriam Guadalupe González González.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice el hermanamiento entre la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, ambas de los Estados Unidos Mexicanos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, comentó que dándole seguimiento al acuerdo de la Sesión pasada para que se gestionara el hermanamiento, éste ya es para el hermanamiento, el cual si están de acuerdo se realizaría el próximo domingo 19 de octubre, donde las personas de San Cristóbal de las Casas van a venir a nuestra Ciudad a firmar este hermanamiento, como parte del 2do. Festival de Ciudades Hermanas que se celebrará del 17 al 19 de octubre en la Plaza Morelos.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, mencionó que también hay la necesidad de darle seguimiento al tema de Ciudades Hermanas y ver el seguimiento a la solicitud de las giras y eventos que se han realizado con las Ciudades Hermanas que ya mencionó en sesiones anteriores.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que ciertamente está pendiente ese informe y se los hará llegar a la brevedad posible a todos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 576-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza el hermanamiento entre la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, ambas de los Estados Unidos Mexicanos.

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autoricen las reprogramaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, las cuales se describen en el presente dictamen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se trata de algunas reprogramaciones unas de carácter urgente, ahí en su dictamen se anexa la tabla de la propuesta donde se especifica cada uno de los proyectos donde se quita de unos y se agregan a otros, hay tres nuevos proyectos; entre las reprogramaciones se tiene el encuentro cultural y turístico de Ciudades Hermanas, la visita del Nuncio Apostólico, apoyo al programa Yo veo por Jalisco, diseño y desarrollo del Informe de Gobierno, apoyo a grupo folklórico de Capilla de Guadalupe para viaje a Colombia, presentación de coro Victoria de la República de Guatemala, festival folklórico en el mes de noviembre, estudio técnico ahorro de energía, remodelación de unidad UAPRECVIC, equipo médico unidad UAPRECVIC, atención hospitalaria externa (HRT y particulares) que se les toma dinero de esa partida,

equipo de perifoneo, uniformes, que se les toma dinero de esa partida, extintores nuevos, que se les toma dinero de esa partida, señalamientos para varias dependencias, que se les toma dinero de esa partida, equipo grupo USAR, recargas de extintores, que se les toma dinero de esa partida, Sesión Solemne del Congreso del Estado y posadas y regalos para los servidores públicos. Esas son las partidas que se están afectando.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que este punto lo vieron en la Comisión de Hacienda y en general el 90% de lo que son estas modificaciones son mera tramitología, ya comentó algo y fue la razón por la que votó en contra en la Comisión; cree que es importante mencionar en el proyecto en específico el SPA 102110-273, partida 382 Diseño y Desarrollo del Informe de Gobierno, hubo un aumento de 400 mil pesos; como lo comentó en la Comisión de Hacienda, no tienen ningún problema con el monto ya que el informe es una obligación del Ayuntamiento hacia los ciudadanos, tiene problema con las formas, esos 400 mil pesos se gastaron el mes pasado y apenas se están generando en octubre, entonces esos 400 ¿alguien decidió gastarlos?, y apenas en este momento estamos decidiendo aprobar que haya dinero en una cuenta, no sabe hasta qué punto sea legal, eso es cuestión de Sindicatura, cree que esto no tiene razón de ser, como ya dijo, no está en desacuerdo del monto ni con el ejecutivo que decida cuánto se gasta en este tema, pero no está de acuerdo en que se pruebe un mes después un gasto que se realizó.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que no se ha realizado el gasto, se tiene comprometido más no se ha pagado, no es ilegalidad porque no se ha pagado.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que sí es ilegalidad porque si el Cabildo decide no votarlo quién lo va a pagar, aquí se está pidiendo perdón no permiso, se gastó un dinero que no se tenía, que no está presupuestado, un dinero que no existía en papeles ni había manera de ejercerlo, apenas se está generando un acuerdo, es cuestión de formas y sabe que en las formas están las leyes y los reglamentos que están obligados a cumplir, no está de acuerdo en este punto aunque los demás sean meramente transitorios.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que en el mismo sentido que el Regidor Alfonso, ya lo externo en la Comisión sobre el punto del estudio técnico del ahorro de energía que son millón y medio de pesos, solicitó información para ver qué van a hacer con ese estudio o por qué esa cantidad, no ha recibido la información, no sabe si la puede recibir ahorita o no.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es un estimado que se tiene para que se pueda pagar un estudio de diagnóstico de ahorro de energía, son cuestiones que tienen que ver con Alumbrado Público, ahorita no se tiene la propuesta, es para hacer

un diagnóstico para hacer un proyecto, ahorita no tiene la información, se hizo un cálculo aproximado de lo que podría costar, de hecho se quedó un poco holgado, son alrededor de 1 millón 200 mil pesos, pero ahorita es solamente contemplar una bolsa de recursos que en su momento se requerirá y entonces se presentará toda la información, las propuestas, y en qué consiste ese proyecto, ahorita es crear una cuenta o crear el proyecto para que tenga recursos para que se pueda crear en su momento la propuesta del ahorro energético.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que viendo esta problemática, preguntó que si no son las empresas que dan las luminarias las que hacen los estudios, porque ellos tienen la obligación de presentarles como un plus el ahorro, entonces el Ayuntamiento no debe de gastar este dinero cuando ellos son los que tienen que dar ese estudio de ahorro; al menos en la administración antepasada donde estuvo, así fue, la misma empresa presentaba la cantidad de ahorro, en cuántos años se podía pagar y con lo mismo que se ahorraba se pagaba el costo de luz, pero no se invertía en ese estudio, la misma empresa lo hacía, entonces donde también le brinca el porqué lo tiene que pagar el Ayuntamiento y no ellos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que el diagnóstico lo necesita el Ayuntamiento, no la empresa, es para saber si lo que propone la empresa es lo que el Ayuntamiento necesita, a ellos no les importa ni a quién ni cuánto, lo que ellos quieren vender son lámparas y si sirve o no, es problema del cliente; hay que recordar que hay una reforma energética y hay leyes secundarias donde ahorita es una recomendación y para el 2018 ya va a haber sanciones para quien no haga esa recomendación que son de proyectos de ahorro energético, no necesariamente tiene que ver con alumbrado público, cualquier proyecto de ahorro energético ya sea para el bombeo de agua, de alumbrado y todo lo que sea energía, incluso se contempla la modalidad de hacer asociaciones de Municipios, que de hecho es una propuesta de tal forma que se pueda generar la energía por autoconsumo, es decir, que de los Municipios se pueda hacer una asociación que se ponen generadores o turbinas, por ejemplo, para el autoconsumo, esto es simplemente porque lo exige la Secretaría de Hacienda, no pueden ellos autorizar un recurso, un gasto o un crédito de un proyecto donde no existe un diagnóstico, donde no existe si es viable o no es viable, qué porcentaje de ahorro se va a tener y que tendrá que estar avalado por la Comisión Federal de Electricidad y la CONUE, no es algo que se le ocurrió al Municipio, es algo que pide la Secretaría de Hacienda para que los recursos que se vayan a implementar en ello estén validados, es decir, que la lámpara o el proyecto tenga aparte de un ahorro de energía, también un ahorro económico. Esto también tiene que ver que con lo mismo que ahorita se está pagando de consumo de energía eléctrica o de alumbrado público, no se puede gastar más de lo que actualmente se está gastando en ese proyecto, si actualmente se están pagando 28 millones al año de energía eléctrica, si entran a un proyecto o a un programa de ello, se

tiene que pagar tanto el capital de las posibles luminarias como el sistema de ahorro energético, sumado con el pago de energía eléctrica, no se puede rebasar de esos mismos 28 millones de pesos que ahora se pagan, entonces no se va a generar una deuda pública donde va a ser del mismo gasto corriente y que va a estar validado por tres instancias, la primera es la Secretaría de Hacienda, la Comisión Federal de Electricidad, la CONUE y por supuesto por el Ayuntamiento, al fin de cuentas es como si fuéramos el cliente. Ahorita la solicitud es para hacer un diagnóstico en los términos y condiciones que lo requieren y tendrá que estar validado y acompañado por la Comisión Federal de Electricidad, donde ellos puedan decir en tal forma que ese estudio está hecho correctamente, ese es el segundo paso, ahorita es crear una bolsa, un proyecto donde de ahí se tendría que pagar lo que está comentando, el diagnóstico para que después se siga el siguiente paso que es el proyecto del cambio de luminarias, de circuitos, todo lo que tiene que ver con cuestiones eléctricas para que el ahorro se pueda dar y el porcentaje que se está mencionando técnicamente.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que al igual que la Regidora Nena, sí les habían presentado ya en la administración antepasada, dos o tres proyectos y constaba precisamente de esto, de un diagnóstico de las necesidades del Municipio para el ahorro pero nunca lo cobraban, no sabe si esta empresa en la actualidad tengan conocimiento de en qué consta ese diagnóstico y se los hagan llegar, para saber cuando menos qué se está aprobando, porque igual sólo se está aprobando la cantidad sin saber toda la información.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que insiste en que no se está aprobando ningún proyecto, se está creando una bolsa con determinada cantidad para posteriormente hacer ese proyecto.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que ya autorizando se va a gastar en eso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí, así como están todos los demás proyectos, que tienen una cantidad de recursos y se sabe para qué fin van a ser, ahorita no están aprobando qué van a comprar, la cantidad o qué marca, sólo es la creación de un proyecto que pide la Secretaría de Hacienda, no lo hacen las empresas porque eso es hacer un diagnóstico que favorezca al producto que ellos venden y eso tiene sentido común. Ese diagnóstico tiene que autorizarlo la Secretaría de Hacienda, y lo valida la CFE, y la CONUE en ese momento puede dar hasta un 15% de subsidio o hasta 10 millones dependiendo el monto, obviamente validado por varias instancias municipales.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que hay un especialista en ahorro de energía en Guadalajara que ha hecho varios estudios y proyectos en muchos municipios, él no cobra el

estudio, simplemente dice que demuestra el ahorro de energía mensual y cobra un porcentaje del ahorro cada mes es el proyecto que propone, vino a ASTEPA pero no lo recibieron, cree que es algo muy interesante porque él dice que no está cobrando una cantidad, simplemente si gastan 10 millones de pesos y demuestra que en lugar de gastar esa cantidad van a gastar 6 nada más le darían un porcentaje mínimo del ahorro y le pagarían hasta que se diera el ahorro; a él le gustaría que se diera eso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que quiere insistir en que eso se dará después, simplemente se está creando un proyecto y ya después se verá quién es la mejor propuesta para llevarlo a cabo.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, mencionó que entiende que la reprogramación presupuestal se aplica para casos extraordinarios e imprevistos, no considerados en proyectos que originalmente se tenían contemplados y que esto derive la asignación de recursos, pero sobre todo, como se ha venido manejando para que al aprobar la aplicación de un recurso que genere un beneficio de algún otro programa o de algún otro presupuesto para el Municipio; coincide en lo que mencionó el Regidor Alfonso Gutiérrez, que si ya hay un presupuesto aprobado para cierto concepto, se deben sujetar administrativamente a ese presupuesto, se refiere al Diseño y Desarrollo del Informe de Gobierno, disparar en un 80% o 90% lo presupuestado pues como que es exagerada la diferencia, además lo externa aquí, porque no lo hizo en algún momento, pero sí fue la opinión de los ciudadanos, un evento que dejó mucho que desear, cree que Tapa merece algo mejor y sobre todo en el sentido de la relación con sectores de la sociedad, se vieron en un auditorio vacío sin representación de ciudadanía de la sociedad, y no es más que el reflejo de este Gobierno y la relación que se trae con los sectores; entonces, aprobar algo pasado, el gasto de casi el doble como que no es éticamente responsable, primero; segundo, en lo general de las reprogramaciones coincide que hay cosas que se tienen que hacer y se dan por trámites, son cantidades mínimas y no hay ningún inconveniente. Del Encuentro Cultural y Turístico de Ciudades Hermanas la información que tienen del evento de hace un año fue que se acordó con los hoteleros y restauranteros, un programa integral de ese evento donde ellos iban a aportar y de ahí involucrarse, la información que tienen es que los marginaron a los hoteleros y restauranteros y ahora de 50 mil pesos que se tenían presupuestados, se pide que se incremente el 200% como premio a la ineficiencia del año pasado en la dirección de Turismo. Respecto al Estudio Técnico de Ahorro de Energía le parece impropio que la Comisión de Alumbrado Público no han ni siquiera sesionado para tratar asuntos relacionados con el proyecto general de ese aspecto, hicieron una propuesta parecida a la que mencionaba el Doctor, en donde hay una gestión de la revisión de la situación actual de gastos de lámparas y redes que se tienen y en donde sí se comprueba que hay un excedente de pago a Comisión Federal de ese concepto, se gestiona la bonificación de ese

recurso y al gestor se le paga un porcentaje de lo que logre recuperar, es una propuesta que en el caso de Arandas lo aplicó el ahora Diputado Pepe Valle cuando fue Presidente Municipal, entonces sí considera que es cierto que están aprobando la reprogramación presupuestal, pero comentaba con algunos regidores y cuando se aprueba una reprogramación se está abriendo la puerta y dando los pasos para que ese dinero se gaste y si se tienen otras opciones que puedan ser viables y un análisis serio de ese aspecto, gastar millón y medio de pesos con un contrato a una empresa que haga el estudio, es un contrato más que en su momento ya vendrá acomodado para que -ya esté aprobado el recurso, vamos gastando el dinero con ese criterio-; el otro aspecto relacionado con esto, es que municipios que en este periodo han implementado la adquisición y renovación de lámparas, lo que ha sucedido en esos municipios es un reverendo desorden en las adjudicaciones y en los manejos de sus programas, ahí está Zapotlanejo, endeudándose con 40 cuarenta millones de pesos que no tienen porque van a comprar lámparas y así es con Acatic o Zapopan. En lo general del punto que se presenta están de acuerdo que hay que aprobarse la mayoría de asuntos, si pudieran sacar de estos conceptos el asunto del excedente de gastos del Informe de Gobierno y el Estudio Técnico estarían aprobando el dictamen tal cual se propone, sí quieren la aprobación del punto tal cual se propone incluyendo esos puntos están en contra de la aprobación general de esos aspectos.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, señaló que en relación al comentario del Regidor C. Enrique Vargas, sobre las personas prestadoras de servicio, nada más para hacer de su conocimiento que se tuvo una reunión en la cual estuvo presente como Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, de lo del 2do. Festival de Ciudades Hermanas con los prestadores de servicios, a lo cual se invitó a los hoteleros, restauranteros, personas que tienen negocios y que se les invita a todos ellos participar y tan es así que algunos ya confirmaron su participación con un Stand, entre ellos se van a reunir y van a hacer promoción con sus hoteles; desconoce quién le haya hecho el comentario al Regidor, pero sí se tuvo la reunión, no sabe por qué faltaron algunos, aunque con sus actividades cotidianas como empresarios no pudieron, pero recalcar que sí se tuvo una reunión y se los comentó ahí, que se necesita el apoyo de todos ellos como empresarios y prestadores de servicios; cuando viene Turismo siempre es la cuestión de hoteles, restaurantes, lugares de interés y de diversión, son importantísimos, todos necesitan de todos, el Ayuntamiento no puede solo, ya lo ha comentado con ellos de que ni aquí mismo las personas saben los lugares que hay, por ejemplo un nuevo restaurante o algún lugar para diversión para jóvenes o niños o algo así; entonces, es importante dar a la ciudadanía tanto de Tepatitlán como a los visitantes lo que hay en Tepatitlán.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, agradeció a la Regidora su aclaración, nada más precisa que su exposición se refería al Festival del año pasado, que la evaluación y opinión de los restauranteros y

hoteleros fue que se les marginó y el festival no llegó a cubrir los objetivos que se pretendían.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, señaló que no sabe por qué sucedió, ya que el año pasado también se les llamó, pero igual como era el primero la gente no sabe cómo vayan a funcionar las cosas y los hoteleros entonces, no quisieron participar con algún stand ni nada, pero sí se les convocó.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 11 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores: Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez y Enrique Vargas Soto; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 577-2012/2015

ÚNICO.- Se autorizaron las reprogramaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, las cuales se describen a continuación:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL
TES-10400-10	311	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PROPIOS)	\$17'274,957.73	-\$2'695,057.02	\$14'579,900.71
PEC-10920-94	382	ENCUENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE CIUDADES HERMANAS	\$50,000.00	\$150,000.00	\$200,000.00
PRE-10000-470	382	VISITA NUNCIO APOSTÓLICO	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00
NUEVO	441	APOYO PROGRAMA "YO VEO POR JALISCO"	\$0.00	\$208,057.02	\$208,057.02
SPA-10210-273	382	DISEÑO Y DESARROLLO INFORME DE GOBIERNO	\$510,810.00	\$400,000.00	\$910,810.00
CUL-11210-322	382	APOYO A GRUPO FOLKLÓRICO DE CAPILLA DE GUADALUPE PARA VIAJE A COLOMBIA	\$0.00	\$13,000.00	\$13,000.00
CUL-11210-322	382	PRESENTACIÓN DE CORO VICTORIA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
CUL-11210-322	382	FESTIVAL FOLKLÓRICO MES DE NOVIEMBRE	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00
TES-10400-10	339	ESTUDIO TÉCNICO AHORRO DE ENERGÍA	\$0.00	\$1'500,000.00	\$1'500,000.00
NUEVO	612	REMODELACIÓN DE UNIDAD UAPRECVIC	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00
NUEVO	531	EQUIPO MÉDICO UNIDAD UAPRECVIC	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00
OMA-10520-448	159	ATENCIÓN HOSPITALARIA EXTERNA (HRT Y PARTICULARES)	\$1'920,000.00	-\$70,000.00	\$1'850,000.00
OMA-10520-449	521	EQUIPO DE PERIFONEO	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
UPC-11500-239	271	UNIFORMES	\$40,000.00	-\$14,500.00	\$25,500.00
UPC-11500-259	569	EXTINTORES NUEVOS CO2	\$10,500.00	-\$6,400.00	\$4,100.00
UPC-11500-259	339	SEÑALAMIENTOS VARIAS DEPENDENCIAS	\$8,500.00	-\$6,450.00	\$2,050.00
UPC-11500-259	291	EQUIPO GRUPO USAR	\$0.00	\$28,000.00	\$28,000.00
UPC-11500-259	251	RECARGAS DE EXTINTORES	\$15,300.00	-\$650.00	\$14,650.00
PRE-10000-470	382	SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO	\$0.00	\$135,000.00	\$135,000.00
OMA-10510-304	382	POSADAS Y REGALOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$378,000.00	\$222,000.00	\$600,000.00
TOTALES			\$20'208,067.73	\$0.00	\$20'208,067.73

- c) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice erogar hasta la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) para el Festival Folklórico, que se llevará a cabo el mes de noviembre del presente año, afuera de la Casa de la Cultura, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que presenta este asunto que ya estaba contemplado desde el año pasado, el hacer un festival folklórico, como ven es un presupuesto muy austero, como todos los presupuestos de cultura; la razón por la que se dictaminó en la Comisión y lo están presentando ahí es porque lo que estaba designado para estos tres puntos que se van a tratar ahorita de Cultura, existía ya el dinero, pero con las reprogramaciones que se han hecho en estas últimas fechas desaparecieron estos proyectos, es por lo que se presenta de nuevo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 2 ausencias de los CC. Regidores: Erika Margarita Hernández Orozco y Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 578-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) para el Festival Folklórico, que se llevará a cabo el mes de noviembre del presente año, afuera de la Casa de la Cultura, de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- d) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice erogar la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), con el fin de llevar a cabo la presentación del "Coro Victoria de la Ciudad de Nueva Guatemala de la Asunción", Capital de la República de Guatemala, dirigido por el Maestro Dr. Julio Santos, quienes se presentarán el próximo domingo 12 de octubre del presente año, a las 20:00 horas, en el Auditorio de la Casa de la Cultura.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda,

Presidenta de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que con el fin de conmemorar con otros hermanos de otros países el Descubrimiento de América, se va a tener este modesto evento, pero no menos importante, que es la presentación del Coro Victoria de la Ciudad de Nueva Guatemala de la Asunción, ellos están en nuestro país por invitación de otras instancias y les movió a conocer Tepa y también interesaba que vinieran a conocer, es por eso que se da este esfuerzo para que los acompañen el domingo.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que le gustaría saber qué incluye, porque en lo personal se le hace muy poco para 18 personas, qué se les va a ofrecer o qué incluye.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, contestó que incluye parte del hospedaje de sólo una noche, la mayoría de las personas que integran el coro que son 19, se van a hospedar con otras personas o amigos con actividades afines y únicamente se les está ofreciendo la cena, ciertamente es poco, pero es con lo que se contaba.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 Integranes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 579-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), con el fin de llevar a cabo la presentación del “Coro Victoria de la Ciudad de Nueva Guatemala de la Asunción”, Capital de la República de Guatemala, dirigido por el Maestro Dr. Julio Santos, quienes se presentarán el próximo domingo 12 de octubre del presente año, a las 20:00 horas, en la Casa de la Cultura, de esta Ciudad.

- e) Dictamen de la Comisión de Cultura, para que se autorice erogar la cantidad de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.), para el viaje a Colombia del Grupo Folklórico de la Delegación Municipal de Capilla de Guadalupe.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que este grupo folklórico no recibe apoyo alguno constantemente por parte del Ayuntamiento, son muchachos egresados de la secundaria de Capilla y algunos todavía alumnos; hacen esto por mero amor al arte, es un proyecto que enamora porque tienen realmente una gran calidad, desde su presencia hasta su desenvolvimiento escénico y su arte, cree que tienen la obligación moral de apoyar este tipo de esfuerzos artísticos, independientes que existen en nuestro Municipio, porque ciertamente se tiene la representatividad en dos grupos folklóricos en la Casa de la Cultura, pero hay otros que no dependen económicamente de nosotros, sin embargo nos representan muy dignamente a dondequiera que van, es el caso de este grupo que recibieron invitación para dos festivales en Colombia y pues a dondequiera que van llevan la representatividad del Municipio, del estado y nuestro país, es por lo que pide el apoyo para este grupo que en estos dos años que llevan no han pedido nada.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que se le hace muy poca la cantidad, no sabe cuántas personas son, en qué se van a ir, o exactamente en qué se les está apoyando.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, contestó que son trece bailarines entre hombres y mujeres y su director, en total 14 personas, que mañana salen en avión, al medio día a la Ciudad de México y de ahí vuelan a Colombia, se les están dando mil pesos por persona y nada más a los chicos, como apoyo a sus viáticos; es que no hay más en Cultura, y por qué le dicen eso ahí, de que no es mucho el apoyo que se da, si cuando se hace el presupuesto pasan la podadora y la dejan con muy poco, -imagínense si a ustedes se les hace poco, para mí mucho menos-, qué bueno sería que se les pudiera patrocinar su viaje y no sólo a ellos, sino más actividades culturales; es por eso que les pide –es primera vez que utiliza esa palabra “pido”-, porque es un esfuerzo impresionante el que realizan esas personas de una forma altruista, nos representan gratis y eso es de todos los días, los ensayos son constantes, la disciplina, el amor y hasta los recursos económicos que ponen también, porque hacen sus trajes ellos y representan varias regiones, es por ello la emoción que implica el apoyar este grupo.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que se incluye con el comentario de la Regidora Lety, porque se tiene en Tepa como en sus Delegaciones gente muy valiosa, que se tiene que reconocer, no solamente decirle felicidades, sino reconocerlos y darles apoyo monetario por parte del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 580-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.), para el viaje a Colombia del Grupo Folklórico de la Delegación Municipal de Capilla de Guadalupe.

f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, para que

PRIMERO.- Se apruebe la realización del proyecto de producción de compostas, mediante el aprovechamiento de residuos del Rastro Municipal y del material vegetativo de la poda de Parques y Jardines.

SEGUNDO.- Se apruebe erogar hasta la cantidad de \$520,400.00 (quinientos veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para cubrir los conceptos de infraestructura, material, equipo, asesoría y supervisión técnica para la realización del proyecto. Dicha cantidad será tomada del Proyecto 10910-153-ELABORACIÓN DE COMPOSTAS CON RESIDUOS DEL RASTRO.

TERCERO.- Asimismo se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma y la elaboración del convenio con la empresa Proyectos Ecológicos Renovables Jaliscienses para la Industria Limpia S.A. de C.V., por los servicios de asesoría y supervisión del Proyecto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Vargas Soto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que la Jefatura de Desarrollo Rural tiene considerado el proyecto para la elaboración de compostas, tiene presupuestado un recurso en el ejercicio fiscal de este año. La intención de la Jefatura de Desarrollo Rural que ejerce la Ing. Guadalupe Naranjo, es promover el uso de abonos orgánicos en la agricultura, en el Municipio, pero analizando la situación de desechos del rastro, se optó porque se aprovecharan esos desechos del Rastro y que son un problema en cuanto a que se tiene que estar trasladando al vertedero, un problema de contaminación serio, incluyendo la sangre que se va a los drenajes y que se puede aprovechar en la generación de composta. Este proyecto se platicó con los jefes de las dependencias de Ecología y de Parques y Jardines, consideran la integración del material vegetativo de las podas de Parques y Jardines que no se está aprovechando y que se desecha y se tira, generando problemas; entonces, como se aprobó la trituradora de ramas y de material vegetativo y del mismo Parques y Jardines da seguridad de estar adquiriendo composta para las unidades deportivas, para parques; entonces, la propuesta es integrar los desechos del rastro, el

material vegetativo de las podas y complementarlo con lo que se requiera para lograr los niveles y proporciones de material para una composta. Básicamente la propuesta implica tres conceptos, primero la autorización de construcción para lo cual se pidió a Obras Públicas que desarrollara un proyecto y elaborara un presupuesto, lo que estiman en 350 mil pesos para lo que se necesita, que es un piso de concreto, un tejabán y un cuartito para almacenar la composta o las herramientas; el otro concepto se refiere a herramientas y equipo que se requiere y que de acuerdo a una cotización que se tiene, el equipo podría oscilar en un monto entre 67 mil pesos, que incluye un molino de carne, una báscula para 500 kilos, unas palas, algunas herramientas y enseres varios de cubetas, escobas y detalles que pudieran requerirse; el tercer concepto es lo que se refiere a servicios de ingeniería y asesoría técnica por parte de una empresa que los está ofreciendo y que la Ing. Guadalupe Naranjo tiene la presentación de ésta y otras propuestas, pero por criterios técnicos y económicos se propone que sea esta empresa con la que se elabore el contrato de servicios de asesoría técnica, que equivaldría a 58 mil pesos y esa misma empresa se encargaría de llevar a cabo la instalación eléctrica e hidráulica requerida para el proceso de la composta, en donde estima un monto total de 79 mil pesos. Se pone a su consideración esta propuesta, dado a que hay recurso presupuestado y que tanto el convenio con la empresa para la asesoría como la adquisición de herramientas y equipo se sujeten a la Comisión de Adquisiciones. Asimismo que se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma y la elaboración del convenio que se requiera en este sentido; consideran que esto es una base de un proyecto que puede servir como detonador, en donde puedan presentarse y llevar grupos para que observen la producción de composta por un lado y motivar a productores a que elaboren composta para su uso en sus predios o por otro lado promover la cultura ecológica a partir del uso de materiales y abonos orgánicos, es la propuesta de manera general y la información y si es necesaria alguna ampliación adicional está presente la Ing. Guadalupe Naranjo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 581-2012/2015

PRIMERO.- Se aprueba la realización del proyecto de producción de compostas, mediante el aprovechamiento de residuos del Rastro Municipal y del material vegetativo de la poda de Parques y Jardines.

SEGUNDO.- Se aprueba erogar hasta la cantidad de \$520,400.00 (quinientos veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para cubrir los conceptos de infraestructura, material, equipo, asesoría y supervisión

técnica para la realización del proyecto. Dicha cantidad será tomada del Proyecto 10910-153- ELABORACIÓN DE COMPOSTAS CON RESIDUOS DEL RASTRO.

TERCERO.- Asimismo, se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma y la elaboración del convenio con la empresa Proyectos Ecológicos Renovables Jaliscienses para la Industria Limpia S.A. de C.V., por los servicios de asesoría y supervisión del Proyecto.

Siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, decretó un receso.

Siendo las 18:32 dieciocho horas con treinta y dos minutos se reanuda la presente Sesión de Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que les da la BIENVENIDA, a los Alumnos del turno vespertino de la Escuela Federal Lázaro Cárdenas.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la modificación de los Acuerdos de Ayuntamiento: 151-2010/2012, 455-2010/2012 y 456-2010/2012, para que los vehículos que se dieron de baja en los acuerdos anteriores, se puedan subastar o vender como chatarra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, manifestó que esta solicitud es para que se incluya en esa última parte que se puedan subastar o se vendan como chatarra, porque en los acuerdos que se mencionan se dieron de baja y algunos dicen sólo que se subasten y otro no; todavía quedan vehículos en el mismo lugar y como no estaba autorizado que se pudieran vender como chatarra, ahora quien proponga pagar por kilo se les pueda vender

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 582-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la modificación de los Acuerdos de Ayuntamiento: 151-2010/2012, 455-2010/2012 y 456-2010/2012, para que los vehículos que se dieron de baja en los acuerdos anteriores, se puedan subastar o vender como chatarra.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que

PRIMERO.- Se autorice celebrar el contrato de permuta entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la C. Leticia Castellanos Franco, quien es propietaria del inmueble ubicado en la carretera Federal México 80 esquina Periférico, de esta ciudad, haciendo mención que se permutará la superficie de 296.00 metros cuadrados, que es precisamente la afectación realizada por el municipio, autorizando permutarle el predio ubicado en la calle Santo Santiago esquina San Mateo, en el Fraccionamiento "San Pablo", de esta ciudad, mismo que cuenta con una extensión superficial de 141.50 metros cuadrados, lo anterior una vez realizados los avalúos por ambas partes.

SEGUNDO.- Se autorice realizar la subdivisión del predio ubicado en la carretera Federal México 80 esquina Periférico, de esta ciudad, para ajustar y determinar la superficie mencionada.

TERCERO.- Los gastos de escrituración correrán a cargo de cada una de las partes.

CUARTO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de permuta y la escritura pública correspondiente.

QUINTO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble ubicado en la calle Santo Santiago esquina San Mateo, en el Fraccionamiento "San Pablo", de esta ciudad, mismo que cuenta con una extensión superficial de 141.50 metros cuadrados, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que estos casos tienen que ver algunos de ellos con la construcción del Circuito Interior y éste tiene que ver con un caso que ya tiene varios años de cuando se construyó la Turbo Glorieta, entonces le cede el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, que es quien tiene más conocimientos en cuestiones técnicas en acuerdos y negociaciones a que se llegaron con ellos.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que esto obedece a una permuta del predio de la C. Leticia Castellanos Franco, tiene un predio actualmente afectado por la Turbo Glorieta que en su momento

se construyó, se afectó un predio de 296 metros cuadrados, ya tiene algún tiempo la negociación para ver de qué manera se puede solucionar y parece que ya se llegó al acuerdo de que se le ofrece un predio en el fraccionamiento San Pablo con 141 metros cuadrados, esto con base en los avalúos que se hicieron según los comerciales lo de esta diferencia de precio, en el terreno de la propietaria que es la que se afectó cuando se amplió para hacer la Turbo Glorieta, el valor del terreno es de \$319,680.00 (trescientos diecinueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) con base en los metros cuadrados, y el terreno en el fraccionamiento San Pablo es un área de donación y se va a subdividir la esquina de 141 metros cuadrados para poder pasárselo a la señora, al igual también viene el punto segundo y aparece que se tiene que autorizar la subdivisión, y ahí esta el resultado del otro terreno que nos da la misma cantidad, como se sabe en las permutas se ajustan con base en los valores del terreno, aquí está dando casi al 2 por 1 del terreno, aunque lógico tiene mucho más valor en la glorieta que en el parque San Pablo, entonces ahí esta la tabla donde aparecen los valores con una diferencia de casi \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) a favor del Ayuntamiento, entonces así se queda para que quede la permuta. Hay que darle solución ya se tiene tiempo con esto y sí se ve viable que sea en ese sentido, de una u otra manera hay que arreglar, entonces ya se llevo a un acuerdo con la propietaria.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, mencionó que este caso es similar al que sucedió al ingreso al INIFAP, donde para dar una ampliación se invadió un terreno particular, que la administración pasada se dedicó a esto, no sabe si con acuerdo o sin acuerdo de los propietarios para realizar eso, porque en administraciones pasadas también se aprobó el pagar una segunda parte del ingreso al INIFAP, y ahora esta situación con este terreno.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, contestó que desconoce la situación y cree que en el caso de la Turbo Glorieta faltó un acuerdo en su momento, se pudo haber hecho una permuta, haber pagado lo que es el terreno, el caso particular del INIFAP fue que se hizo un acuerdo o convenio de que se iba a pagar a un precio ese terreno, se hizo el primer pago e hizo falta hacer el segundo, sí es un poco diferente por que a la hora de hacerse un convenio se imagina que ya había algo acordado, aquí es lo que hizo falta en su momento, no hay un acuerdo de ayuntamiento, en este sentido no sabe si se llegó a acordar o el propietario no quiso, como pasa también, no aceptan y después se van a cuestiones legales, es un asunto que está atoradito, ya se le habían dado otras propuestas, otros alcances y éste es el que se ve más viable tanto para ella como para nosotros, entonces se quiere provechar el hecho de que ya está en acuerdo la propietaria para solucionarlo.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, mencionó que viendo el área donde se le pretende entregar en permuta, definitivamente al disponer de las áreas de donación se reducen los espacios y se limitan los proyectos que se pueden desarrollar en esas áreas, los fraccionamientos

requieren espacios comunes, hace el comentario para preguntar si se considera la posibilidad de cubrir económicamente y dejar esas áreas de donación, porque todavía es propiedad del Ayuntamiento como alternativa para desarrollar hay algún proyecto de beneficio a los colonos del fraccionamiento.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, contestó que sí se han tenido varias pláticas con esa persona y se sabe que es difícil para llegar a un acuerdo económico es complicado, en primer lugar se está hablando de la carencia de recursos que se tiene, y en segundo lugar los propietarios a lo mejor sí quisieran llegar en ese sentido, pero seamos honestos y reales, los valores catastrales y valores comerciales que se manejan en los avalúos pues a veces no son exactamente lo que en la realidad la gente espera, pues a lo mejor la propietaria tenía posiblemente un costo más alto que a lo mejor dice que vale su terreno, entonces igual por eso se ha tratado de subsanar esto y lo más fácil en permutas y se hacen en relación aunque a lo mejor en valor no esté exactamente en la realidad, pero es una relación de un valor con otro, con los mismos parámetros que hace que el terreno se haga equitativamente igual. Sí se realizaron muchas posibilidades y es muy difícil el hecho de comprar por ese sentido, cree que pasa en la vida cotidiana, esperamos que nuestros predios y bienes tienen cierto valor y ahí está el estira y afloja de ofrecer, pero sí se han estudiado por eso normalmente se hacen con permutas. Coincide con el regidor Enrique Vargas, se agravan pues las situaciones de las donaciones al estarle quitando por pedacitos pero pues hay que darle solución y si en su momento no se hizo pues sí se ve qué es lo más viable, sí es un asunto poquito largo y complicado y se le han dado varias opciones pero ya están de acuerdo para dar una solución.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 583-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza celebrar el contrato de permuta entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la C. Leticia Castellanos Franco, quien es propietaria del inmueble ubicado en la carretera Federal México 80 esquina Periférico, de esta ciudad, haciendo mención que se permutará la superficie de 296.00 metros cuadrados, que es precisamente la afectación realizada por el municipio, autorizando permutarle el predio ubicado en la calle Santo Santiago esquina San Mateo, en el Fraccionamiento "San Pablo", de esta ciudad, mismo que cuenta con una extensión superficial de 141.50 metros cuadrados, lo anterior una vez realizados los avalúos por ambas partes.

SEGUNDO.- Se autoriza realizar la subdivisión del predio ubicado en la carretera Federal México 80 esquina Periférico, de esta ciudad, para ajustar y determinar la superficie mencionada.

TERCERO.- Los gastos de escrituración correrán a cargo de cada una de las partes.

CUARTO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de permuta y la escritura pública correspondiente.

QUINTO.- Se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble ubicado en la calle Santo Santiago esquina San Mateo, en el Fraccionamiento "San Pablo", de esta ciudad, mismo que cuenta con una extensión superficial de 141.50 metros cuadrados, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que

PRIMERO.- Se autorice celebrar el contrato de permuta entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Familia Aldrete Barba, haciendo mención que se permutará la superficie de 1,511.40 metros cuadrados del predio ubicado en la Avenida José González Carnicerito y Circuito Interior Juan Pablo II, en la Colonia "La Gloria", de esta ciudad, por lo que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, le permutaría el predio ubicado en Parque La Gloria interior de la Avenida José González Carnicerito y Circuito Interior Juan Pablo II, de esta ciudad, mismo que tiene una extensión superficial de 1,511.40 metros cuadrados, lo anterior una vez realizados los avalúos por ambas partes.

SEGUNDO.- Los gastos de escrituración correrán a cargo de cada una de las partes.

TERCERO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de permuta y la escritura pública correspondiente.

CUARTO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble ubicado en Parque La Gloria interior de la Avenida José González Carnicerito y Circuito Interior Juan Pablo II, de esta ciudad, mismo que tiene una extensión superficial de 1,511.40 metros cuadrados, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, cedió el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que ésta es una de las primeras permutas que traen apalabradas para la obra del Circuito Interior, como se sabe, se tiene que deslindar toda esa vía para poder hacer la obra. Ésta es con la familia Aldrete Barba, con Miguel Ángel Aldrete, respecto a una superficie de terreno de 1,511.40 metros cuadrados, que tienen ahí por donde va a pasar la vía del Circuito Interior, y se le está ofreciendo un predio del terreno del Parque La Gloria, con la misma superficie. Se estaría hablando de lo que es este polígono, por un lado pasa el Circuito Interior, esto es lo que es actualmente de la familia Aldrete, su valor es de \$904,000.00 (novecientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.) según el avalúo comercial, y como están hablando de la misma zona sin fraccionar y sin servicios prácticamente es el mismo precio que está manejando, para ubicarlo mejor es a espaldas del Wal-mark, que se está construyendo, con el mismo valor.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 584-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza celebrar el contrato de permuta entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la Familia Aldrete Barba, haciendo mención que se permutará la superficie de 1,511.40 metros cuadrados, del predio ubicado en la Avenida José González Carnicerito y Circuito Interior Juan Pablo II, en la Colonia "La Gloria", de esta ciudad, por lo que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, le permutaría el predio ubicado en Parque La Gloria interior de la Avenida José González Carnicerito y Circuito Interior Juan Pablo II, de esta ciudad, mismo que tiene una extensión superficial de 1,511.40 metros cuadrados, lo anterior una vez realizados los avalúos por ambas partes.

SEGUNDO.- Los gastos de escrituración correrán a cargo de cada una de las partes.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de permuta y la escritura pública correspondiente.

CUARTO.- Se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble ubicado en Parque La Gloria interior de la Avenida José González Carnicerito y Circuito Interior Juan Pablo II, de esta ciudad, mismo que tiene una extensión superficial de 1,511.40 metros cuadrados, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que

PRIMERO.- Se autorice celebrar el contrato de permuta entre la Familia Aldrete Barba, quienes son propietarios de dos inmuebles, mencionando que el primero de ellos se encuentra ubicado en la Avenida Gómez Morín sin número, en la colonia "La Gloria", de esta ciudad, con una superficie de 460.04 metros cuadrados, el segundo de ellos se encuentra ubicado en el lote interior de la Avenida Carnicerito y Circuito Interior Juan Pablo II, en la colonia "La Gloria", de esta ciudad, mismo que cuenta con una superficie de 2,365.27 metros cuadrados, por lo que el municipio le permutaría el inmueble ubicado en la Avenida Gómez Morín sin número, en la colonia "La Gloria", de esta ciudad, que cuenta con una superficie de 2,500.00 metros cuadrados, lo anterior una vez realizados los avalúos por ambas partes.

SEGUNDO.- Los gastos de escrituración correrán a cargo de cada una de las partes.

TERCERO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de permuta y la escritura pública correspondiente.

CUARTO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble ubicado en la Avenida Gómez Morín sin número, en la colonia "La Gloria", de esta ciudad, que cuenta con una superficie de 2,500.00 metros cuadrados, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II,

inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, cedió el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que esta permuta también está involucrada en una parte del Circuito Interior, aquí son dos predios, se va hacer el cambio de un terreno por dos predios de ellos, el terreno del Ayuntamiento cuenta con 2,500 metros cuadrados, y los dos terrenos de ellos, sería un triangulo de 460 metros cuadrados y la superficie del Circuito Interior, de 2,365 metros. Pegada a la ETA, lo que se conoce de esa parte estaba escriturada a favor del Ayuntamiento, la escuela la ETA está más abajo de esa parte, esto ya se ha platicado para dárselo a la Secretaría de Educación, para construir las oficinas de la DRSE, y está la problemática de que no existe una salida hacia la Avenida Manuel Gómez Morín; por lo tanto, la Familia Aldrete son dueños de ese polígono, en el cual estaría involucrado un triangulo del terreno que tiene 460 metros cuadrados, teniendo un valor de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos), sería lo que es ese triangulo y el otro polígono de 2,365.00 metros cuadrados, esos dos terrenos serían los que se cambiarían por el inmueble ubicado en la Avenida Gómez Morín sin número, en la colonia "La Gloria", de esta ciudad, el valor es de un poco más de \$1'300,000 (un millón trescientos mil pesos), por los valores o los dictámenes de valor que salió la diferencia, van a permutarles 2,500.00 metros cuadrados, ¿Qué logran con esto?, ellos se quedan con ese terreno, tienen salida hacia la misma Av. Manuel Gómez Morín y el Ayuntamiento, ya estaría en condiciones de tener salida a la Avenida, para si se llegara a dar ese terreno a la DRSE o el uso que se le tenga que dar, ya les quede útil. Tienen un frente amplio de 60 metros lineales; por lo cual cree que es un buen acuerdo, solucionan la parte de la salida del periférico y solucionan el asunto del deslinde del Circuito Interior, por lo que ve muy viable para solucionar las dos cosas. Está a su consideración.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que tiene una pregunta en este punto y en el anterior, el dictamen establece que se autoriza celebrar el contrato de permuta, entre la Familia Aldrete Barba, es jurídicamente legal hacer referencia en un dictamen a Familia Aldrete Barba, o así estará la escritura como tal, porque si aprueban Familia Aldrete Barba y las escrituras están a nombre de otras gentes ¿Es válido esto?

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que está a nombre de la familia, no es un solo propietario, son los herederos, obviamente hay un albacea; pero es de la familia, de hecho a eso obedece esa permuta, porque ese tramo, cree que va a ser para alguien de su familia, no sabe para quién de los hermanos, existe un albacea; pero la propiedad es de los hijos, es de todos los hermanos.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que sí entiende, pero no sería necesario precisar herederos o quién es el albacea, o representa a con quienes se está negociando, pregunta si jurídicamente es válido, nada más.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que en la escritura deberá de ir el nombre.

Siendo las 19:00 diecinueve horas del día de su fecha, se retiró de la presente Sesión, el Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que legalmente tiene que estar a nombre de una persona o de los copropietarios, son varios.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Integrantes, para que se autorice otorgar el uso de la voz al Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez, de la Dirección de Obras Públicas Municipales, que es quien está dándole seguimiento a esto, para que les explique en manera general cuál ha sido el camino que se ha tomado para todo esto, ya que son varios predios. En votación económica les preguntó si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

El Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez, señaló que lo que pasa que sería complejo analizar y poner a cada uno de los propietarios. Como antecedente, se llevó un juicio sucesorio testamentario donde se adjudicaban los bienes, ya hay escritura pública, hay tres inmuebles; pero dentro de la sucesión se hizo una cesión de derechos y se publicó en la Escritura Pública, un tercero; entonces, son varios los copropietarios y son varios condueños, jurídicamente no se tiene ningún inconveniente en que se autorice así el acuerdo, porque en la Escritura Pública va a venir desmenuzadamente, no subrayando mencionar los propietarios y si dentro de esa misma Escritura Pública se cede un tercero. Lo que pasa que se siguió el juicio y como hay testamento se adjudicaron los bienes tal como fueron designados por el “de cuyus”.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que considera que de alguna manera, si se puede manejar, en lugar de que sea “Familia”, se maneje como “Copropietarios”, aunque no se asienten los nombres, que quede “Familia Aldrete Barba y/o Copropietarios”.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se cierra la participación del Lic. Omar Alejandro Ortiz Jiménez, agradeciéndole su participación. Le parece pertinente, puede ser a nombre de la familia o Copropietarios, puede ser de una o de la otra, a final de cuentas es lo mismo.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día, agregándole "Copropietarios". En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 585-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza celebrar el contrato de permuta entre la Familia Aldrete Barba y/o Copropietarios, de dos inmuebles, mencionando que el primero de ellos se encuentra ubicado en la Avenida Gómez Morín sin número, en la colonia "La Gloria", de esta ciudad, con una superficie de 460.04 metros cuadrados, el segundo de ellos se encuentra ubicado en el lote interior de la Avenida Carnicerito y Circuito Interior Juan Pablo II, en la colonia "La Gloria", de esta ciudad, mismo que cuenta con una superficie de 2,365.27 metros cuadrados, por lo que el municipio le permutaría el inmueble ubicado en la Avenida Gómez Morín sin número, en la colonia "La Gloria", de esta ciudad, que cuenta con una superficie de 2,500.00 metros cuadrados, lo anterior una vez realizados los avalúos por ambas partes.

SEGUNDO.- Los gastos de escrituración correrán a cargo de cada una de las partes.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de permuta y la escritura pública correspondiente.

CUARTO.- Se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble ubicado en la Avenida Gómez Morín sin número, en la colonia "La Gloria", de esta ciudad, que cuenta con una superficie de 2,500.00 metros cuadrados, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que

PRIMERO.- Se autorice celebrar el contrato de permuta entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la C. Leticia García Báez, de igual forma con los ciudadanos CC. Marcelino García Díaz y María de la Luz Gómez Cornejo, haciendo mención que las personas antes citadas, son propietarios de dos inmuebles que se encuentran ubicados en la calle Galaxia, con número económico 842 y 844, en la Colonia "Lomas del Carmen", de esta

ciudad, resultando un total de superficie de 208.82 metros cuadrados, y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, le permutaría una superficie de 208.82 metros cuadrados del inmueble ubicado en la esquina de las calles Estrella, Cometa y Centella, en la Colonia "Lomas del Carmen", de esta ciudad, no soslayando mencionar que el inmueble descrito con antelación a la fecha cuenta con una superficie de 406.40 metros cuadrados, por lo que se tendría que autorizar la subdivisión del predio antes citado para ajustar la superficie ya mencionada.

SEGUNDO.- Se autorice realizar la subdivisión del predio ubicado en la esquina de las calles Estrella, Cometa y Centella, en la Colonia "Lomas del Carmen", de esta ciudad, para ajustar y determinar la superficie mencionada.

TERCERO.- Los gastos de escrituración correrán a cargo del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de permuta y la escritura pública correspondiente.

QUINTO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble ubicado en la esquina de las calles Estrella, Cometa y Centella, en la Colonia "Lomas del Carmen", de esta ciudad, con una superficie de 208.82 metros cuadrados, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, cedió el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que este corresponde de la colonia del Carmen, como dice el dictamen, se van a cambiar dos lotes, por otros dos lotes, con la misma superficie, dado que es en la misma colonia, (como se presenta gráficamente), actualmente la Sra. Leticia García Báez, es propietaria de dos lotes y le van a permutar dos lotes que están por la calle Cometa, que hay que hacer la subdivisión porque todavía la esquina es donación Municipal. Se tiene con la problemática y con base en eso se está haciendo la permuta. Está un terreno con sembradío, en un nivel de alrededor de dos metros cincuenta, arriba del nivel de esas casas; y aparte la corriente de las aguas pluviales corren hacia allá, se han tenido problemas con las lluvias, porque el agua empieza a correr cuando es abundante y empieza a desbordarse por encima de las casas que son

de un piso, y les cae por los patios; por lo tanto, la Dirección de Obras Públicas, hizo ahí un acomodo de una zanja para desviar toda el agua, y por los dos lotes que se van a permutar, está saliendo actualmente esa agua, que corre hacia la misma calle. Se considera que hubo un error de planeación en la calle, hay dos lotes, ya se llegó al acuerdo con la señora y hay que aprovechar eso, porque la señora ya quiere construir en esos lotes, si la dejan construir van a hacer una represa para las agua pluviales, es metro por metro, porque están hablando de la misma colonia; por lo tanto no le ven problema. Está a su consideración.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que estuvo en el lugar que mencionan en este punto, a raíz de que estaban desarrollando un mamposteo para proteger las casas de abajo del área de donación. Buena obra porque es cierto, las casas de la parte de abajo están de un desnivel que prácticamente el nivel del área de donación coinciden con las bóvedas de las casas de abajo. El comentario de los vecinos de esa parte, donde se pretende permutar, es que tienen pocos espacios, son pedacitos muy reducidos y con esto se les va a reducir más. Entiende y conoce la petición de quienes se les está afectando por ese canal que se hizo para desahogar el agua, porque con justa razón se les está aventando el agua de todo el predio a sus lotes y lógico, no se va a poder construir. Está de acuerdo que hay que resolver ese problema, lo que sí quiere pedir es que se revise la autorización de ese fraccionamiento a la parte de abajo, en donde se dieron permisos de construcción, donde se aprobó el fraccionamiento, donde se recibió todo y campechanamente dejan pasar y propician un problema muy serio. Entonces, por su parte su comentario es aprobar para solucionarle el problema a quienes se les está afectando, pero que se revise y pedirá a Auditoría que revise las autorización que en su momento se hayan dado, para que dictamine la responsabilidad que haya habido por parte de quién haya aprobado eso, porque éste es uno y hay muchos casos de esta naturaleza.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que ese fraccionamiento debe de tener unos 12 o 15 años, y ciertamente tan fue mal hecho que ahorita están pagando las consecuencias quienes compraron ese predio, el que tenga un nivel más de dos metros el terreno con las casas, ven el problema que se tiene. Con esa opción de esa permuta es porque si esa persona finca va a cerrar la salida del agua, entonces va a afectar toda la esa fila de casas, incluso como ahí viene el trazo de la calle lo que se pudiera hacer es que de ahí podría continuar en un momento esa calle y que ya no haya escurrimiento en los otros predios, ahorita es una solución rápida a quienes ya tienen sus viviendas en ese lugar, debió de haberse aprobado en el 2003 o 2004, más o menos.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les

preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 586-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza celebrar el contrato de permuta entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la C. Leticia García Báez, de igual forma con los ciudadanos CC. Marcelino García Díaz y María de la Luz Gómez Cornejo, haciendo mención que las personas antes citadas, son propietarias de dos inmuebles que se encuentran ubicados en la calle Galaxia, con número económico 842 y 844, en la Colonia "Lomas del Carmen", de esta ciudad, resultando un total de superficie de 208.82 metros cuadrados, así las cosas el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, le permutaría una superficie de 208.82 metros cuadrados del inmueble ubicado en la esquina de las calles Estrella, Cometa y Centella, en la Colonia "Lomas del Carmen", de esta ciudad, no soslayando mencionar que el inmueble descrito con antelación a la fecha cuenta con una superficie de 406.40 metros cuadrados, por lo que se tendría que autorizar la subdivisión del predio antes citado para ajustar la superficie ya mencionada.

SEGUNDO.- Se autoriza realizar la subdivisión del predio ubicado en la esquina de las calles Estrella, Cometa y Centella, en la Colonia "Lomas del Carmen", de esta ciudad, para ajustar y determinar la superficie mencionada.

TERCERO.- Los gastos de escrituración correrán a cargo del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Íñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato de permuta y la escritura pública correspondiente.

QUINTO.- Se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal, el bien inmueble ubicado en la esquina de las calles Estrella, Cometa y Centella, en la Colonia "Lomas del Carmen", de esta ciudad, con una superficie de 208.82 metros cuadrados, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e), de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VI.- Solicitud de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se tome la protesta de Ley a los Integrantes faltantes de la Comisión Tarifaria, los cuales son:

- Representante de la Autoridad Municipal:
Titular: C. OCTAVIO NAVARRO CASTELLANOS (Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable).

Vocales:

- Titular: C. ALDO CASTAÑEDA VILLANUEVA (Centro Universitario de los Altos CUALTOS).
- Suplente: C. JOSÉ JUAN DOMÍNGUEZ RUBIO (Centro Universitario de los Altos CUALTOS).
- Titular: C. LUIS ARTURO MARTÍN FRANCO (Titular de Confederación Patronal de la República Mexicana COPARMEX).
- Suplente: C. MIGUEL ANTONIO SANDOVAL RODRÍGUEZ (Comisión Estatal del Agua CEA)

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que le tomarían protesta al Regidor Octavio Navarro Castellanos, únicamente, debido a que las demás personas no se encuentran, y lo pasarán nuevamente a la siguiente Sesión de Ayuntamiento, para tomarles la protesta respectiva; por lo que los invitó a ponerse de pie y preguntó a los integrantes de la Comisión Tarifaria:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **INTEGRANTE de la Comisión Tarifaria**, que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?

El integrante de la Comisión Tarifaria contesta "Sí, protesto"

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló "Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demande".

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que si no hay una razón justificada por qué no vinieron, cree que no les interesa mucho, ya dos veces que hacen esto, sería conveniente analizar esa situación porque ya es segunda vez y son demasiados, fuera nada más uno el que haya faltado, pero son cuatro.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que los que faltaron son dos Propietarios y dos Suplentes.

El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, señaló que cree conveniente tomar en cuenta esto, platicar en corto con ellos y preguntarles si realmente tienen interés en estar en la Comisión Tarifaria.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que curiosamente son de las mismas instituciones, hay que platicar con

ellos y que expongan sus razones del porqué no se han presentado, si es falta de interés o hay alguna otra razón como comenta el Regidor alguna razón que justifique, y platicando con ellos si de verdad no hay ningún interés, podrían hacer otra propuesta distinta a la que tienen.

VII.- VARIOS.

1.-) Solicitud de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, cedió el uso de la voz a la Regidora C. Miriam Guadalupe González González, de la Fracción del PRI para que exponga el punto.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que es un punto con dos asuntos sobre el mismo tema. Se sabe que de varias Administraciones, hablando de la administración pasada, se quedan varios proyectos en la mesa, o se guardan en el cajón cuando se va la administración, quisiera retomar un punto muy bueno, que se dejó de la administración pasada, que es exactamente de un andador con ciclo vía, transporte público, parador de autobuses con cuatro paradas y es de Tepa a Capilla de Guadalupe, este proyecto incluye iluminación. De este proyecto ya se cuenta con un presupuesto técnico y un proyecto ejecutivo, solicita que se pase a la Comisión correspondiente, para retomar este tema, ¿Por qué?, porque por parte de los Diputados de cualquiera de las tres fracciones, tienen hasta el día 15 de noviembre, para poder etiquetar proyectos; entonces, cree que están en el momento adecuado para poder retomar este tema, propone ese proyecto en específico, pudieran proponerse más proyectos que se pudieran pasar a la Comisión de Obras Públicas y de ahí checar los proyectos que ya están hechos, que ya estuvieron autorizados, que ya estuvieron vistos y que ya fueron aprobados; pero no se ejecutaron; entonces en primer punto solicita ese tema en especial. Y en el segundo punto, solicita que se le dé seguimiento al Proyecto del Andador Capilla de Guadalupe-Los Sauces, ya que hay un alto riesgo que representa la población por el caminar en dicho tramo, este tema ya lo había comentado con el Presidente, porque varias personas de Capilla de Guadalupe, se han acercado con ella, para pedirle que se les ayuden a hacer el Andador, que es de Capilla de Guadalupe, que cruza Los Sauces, porque día a día va tanta gente a trabajar para allá y ha habido varios accidentes; entonces, cree que son dos temas muy importantes, no solamente para Tepatitlán, sino para la Región, porque sería la carretera que nos conecta hasta Arandas, y cree que son temas importantes que no pueden dejar pasar, que están en buen momento para retomarlos y que nuestros diputados nos ayuden a poner el proyecto, para que se pueda ejecutar. El primer tema del Andador con ciclo vía, se pretende que llegue hasta Arandas, sería de Tepa a Arandas, una primera parte es Tepa- Capilla de Guadalupe, que sea así, que la gente de Tepa que va a Capilla de Guadalupe, no tenga que

tomar un autobús de flecha amarilla o del que sea, sino que exista un autobús de aquí de Tepa que los lleve solamente a Capilla, es un proyecto muy bueno, y pide se quiten los colores y se luche por esto, porque Capilla es una Delegación de Tepatitlán y cree que es la Delegación más grande que tiene Tepa, y que los ciudadanos se merecen una mejor vida en el aspecto del transporte, porque el transporte no es bueno, ni siquiera aquí en Tepa, entonces necesitan que se le dé prioridad a este tipo de temas, y como Fracción proponen esta iniciativa de sacar este proyecto que ya está hecho, sacarlo del cajón de la Dirección de Obras Públicas y que todo esto, sea antes del 15 de noviembre, para que los diputados tanto locales como federales, los puedan apoyar con la gestión y se pueda bajar este recurso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que como dice la Regidora Miriam, tendrá que turnarse a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que es a quien corresponde, y que ciertamente existe el proyecto ejecutivo, presupuesto de la obra que está proponiendo, y solamente comentarle que sí se han estado presentando, tanto a la SEDESOL programa 3x1, desde el año 2012, se presentó, se sabe que están mordiendo raya ya en los últimos días de los presupuestos, después se presentó en 3x1 y dijeron verbalmente que iban a entrar algunos y al última dijeron que no hay recurso y ya no se le asignó recurso a esta obra. Personalmente ha platicado con algunos habitantes de Capilla de Guadalupe, y les hizo la propuesta de ver la negativa de estas instancias, y se hizo una propuesta de que el municipio puede aportar el 50% y que ellos fueran haciendo una alcancía al respecto, se está en lo dicho, pero de todas maneras se presentarán a las áreas correspondientes, y la propuesta es que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, mencionó que cree que el interés de hacerlo de manera pública, es para ponerse, ahí también se comenta, se exhorta, se invita a las autoridades de la parte ejecutiva del Ayuntamiento, a que le den seguimiento, y nosotros como reglamentativos poder gestionar y ayudarlos, que se acerquen con nosotros y nos digan, necesitamos que nos busquen recursos para esto, que digan dónde están y nosotros también poder apoyar, para que no aparezca así nomás y nos digan –por qué no lo hiciste-, sino aquí está, vayan buscando por dónde hacerlo y vayan juntos todos hacia adelante con este proyecto, y como éste, el que sea, cree que todas las bancadas están dispuestas a gestionar por donde se pueda, claro que se van a tener problemas económicos a fin de año, por lo que ve; pero cree que ahora que llegan todos los remanentes, los que no se pudo gastar es cuando se pueden pelear recursos y este tipo de magno-proyectos que pueden ayudar muchísimo al desarrollo de la región y a dignificar tanto que le ha hecho falta a las Delegaciones, no porque todos somos Tepatlitenses de primer nivel, aquí no debe de haber las delegaciones es una cuestión geográfica, hay que dignificarnos y comunicarnos para que todos estén dentro de lo mismo, y para que todos tengan permanencia.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que la propuesta es que sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y al Área Ejecutiva de la Dirección de Obras Públicas.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 587-2012/2015

ÚNICO.- se autoriza TURNAR a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y al Área Ejecutiva de la Dirección de Obras Públicas, la solicitud que presenta la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, para que se le dé el debido seguimiento, el punto que a la letra dice:

PRIMERO.- Existen varios proyectos en la Dirección de Obras Públicas, uno de ellos es el Andador con Ciclo-Vía Transporte Público y Parador de Autobuses con 4 puntos de Parada de Tepa-Capilla, incluye iluminación; para dicho proyecto se cuenta con Presupuesto técnico y proyecto ejecutivo.

SEGUNDO.- Se exhorte a las autoridades correspondientes del ejecutivo para que en brevedad se lleve a cabo la realización de dichas Obras.

TERCERO.- Se autorice se de seguimiento al Proyecto del Andador Capilla de Guadalupe-Los Sauces, por el alto riesgo que representa a la población el caminar por dicho tramo.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 23 veintitrés de octubre del año 2014 dos mil catorce, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez C. Fernando Plascencia Íñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández O.

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam G. González González

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 2499 dos mil cuatrocientos noventa y nueve, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 74 setenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de octubre del año 2014 dos mil catorce.

Conste

El Secretario General

C. Norberto Venegas Iñiguez